



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 190-2017-UNAM**

Moquegua, 10 de Mayo de 2017

VISTOS, el Oficio N° 143-2017-VIPAC-CO/UNAM de 03 de Mayo de 2017, Informe N° 109-2017-EPIA/VIPAC/UNAM, de 02 de Mayo de 2017, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de Mayo de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 043-2017-UNAM de fecha 31.01.2017 entre otro, se designa al Jurado Dictaminador para emisión de dictamen y revisión del proyecto de tesis conforme al siguiente detalle: MSc. Elías Escobedo Pacheco, Presidente; Ing. Raquel Allison Choquehuanca Pineda, Primer Miembro; Ing. Lenin Quille Quille, Segundo Miembro;

Que, mediante Informe N° 109-2017-EPIA/VIPAC/UNAM, de 02 de Mayo de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita la reconfiguración del Jurado Dictaminador contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N° 043-2017-UNAM en vista que la Ing. Raquel Allison Choquehuanca Pineda quien figura como Segundo Miembro de su Jurado ya no se encuentra laborando en el presente semestre académico 2017-I; designando como nuevo miembro de jurado dictaminador correspondiente al Proyecto de Tesis aprobado con Resolución C.O. N° 043-2017 al Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos;

Que, mediante Oficio N° 143-2017-VIPAC-CO/UNAM de 03 de Mayo de 2017, la Dra. María Elena Echevarría Jaime, Vicepresidenta Académica de la UNAM, atendiendo la petición del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial solicita se emita acto resolutorio de reconfiguración de Jurado Dictaminador designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 043-2017-UNAM por no tener contrato vigente el Primer Miembro Ing. Raquel Allison Choquehuanca Pineda debiendo para tal efecto designarse conforme lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos como miembro en su reemplazo al Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria del 09 de Mayo de 2017, por UNANIMIDAD acuerda Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 043-2017-UNAM de fecha 31.01.2017 en cuanto designa como Primer Miembro del Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto de Tesis denominado "Influencia de Parámetros Físicoquímicos en la Extracción de Pigmentos de Ayrampo (*Opuntia Soehrensii* B) Contenido de Fenoles Totales, Betacianinas y Capacidad Antioxidante", debiéndose incorporar como Primer Miembro integrante al docente Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de Mayo del 2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 043-2017-UNAM de fecha 31.01.2017 en cuanto designa como Primer Miembro del Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto de Tesis denominado "Influencia de Parámetros Físicoquímicos en la Extracción de Pigmentos de Ayrampo (*Opuntia Soehrensii* B) Contenido de Fenoles Totales, Betacianinas y Capacidad Antioxidante", debiéndose incorporar como Primer Miembro integrante al docente Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos; quedando de la siguiente manera:

MSc ELIAS ESCOBEDO PACHECO  
ING. JERONIMO MARTIN SARCO BURGOS  
ING. LENIN QUILLE QUILLE

PRESIDENTE  
PRIMER MIEMBRO  
SEGUNDO MIEMBRO





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

---

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a Vicepresidencia académica implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**

Presidencia  
VIPAC  
VIP1  
EPIA  
Arch. (2)



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**

2.6



Universidad Nacional de Moquegua **05 MAY 2017**  
Vicepresidencia Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA PRESIDENCIA	
<b>RECIBIDO</b>	
Hora: 11:20am	Nº Reg. 1754
Firma: [Signature]	Folio: -5-

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Moquegua, 03 de Mayo de 2017

**OFICIO N° 143 -2017-VIPAC-CO/UNAM**

**SEÑOR:**

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

**Presente.-**

**ASUNTO : RECONFORMACION DE JURADO DICTAMINADOR – PROYECTO DE TESIS**

**REFERENCIA: INFORME N° 109-2017-EPIA/VIPAC/UNAM**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo de reconformación de jurado dictaminador designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 43-2017-UNAM de fecha 31 de Enero del 2017 por no tener contrato vigente el Primer Miembro Ing. Raquel Allison Choquehuanca, debiendo para tal efecto designarse, conforme lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos como miembro en su reemplazo al Ing. Jerónimo Martin Sanco Burgos.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*

Dra. **MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME**  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

<b>PRESIDENCIA - UNAM</b>	Prov. 1754
Folios: -5-	Pase a: 56
Fecha: 05 MAYO 2017	Para: SESIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA	



MEEI/VIPAC  
MASM/Sec.  
C.c./Archivo.

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

www.unam.edu.pe

Vice\_presidencia@unam.edu.pe

PROVEIDO: [ ]

FECHA: 05 MAYO 2017

PASE A: [ ]

PARA: Comisión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETARIA GENERAL	
<b>RECIBIDO</b>	
<b>05 MAYO 2017</b>	
Hora: 15:20	Nº REG. 155
Firma: [ ]	Folios: [ ]



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIA

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**INFORME N° 109-2017-EPIA/VIPAC/UNAM**

**A :** DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
Vicepresidenta Académica - UNAM

**DE :** Ing. M.Sc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA  
Director de la Escuela Profesional de INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

**ASUNTO :** Solicitud de Reconformación de Jurado Dictaminador - Proyecto de Tesis.

**REFERENCIA :** SOLICITUD S/N de fecha 26 de abril 2017

**FECHA :** Moquegua, 02 de mayo del 2017



Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento, que en atención al documento de la referencia presentado por la Bach. **ALEJANDRA GABRIELA APAZA YUCRA** solicita la Reconformación del Jurado Dictaminador motivo por el cual la Ing. Raquel Allison Choquehuanca Pineda quien está como segundo miembro de su jurado, ya no se encuentra laborando en el presente semestre académico 2017-I.

En sentido, amparándonos al artículo 36° y 37° del capítulo X del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM, esta dirección designa nuevo miembro de jurado dictaminador correspondiente al Proyecto de Tesis aprobado mediante Resolución C.O. N° 043-2017, quedando Reconformado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE : Mg. Elías Escobedo Pacheco
- PRIMER MIEMBRO : Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos
- SEGUNDO MIEMBRO : Ing. Lenin Quille Quille

Cabe precisar, que la designación del presidente y segundo miembro quedan subsistentes, el cambio tan solo se refiere al primer miembro; en ese entender se solicita a usted la aprobación y ratificación mediante acto Resolutivo de la Reconformación del Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis correspondiente a la Bach. ALEJANDRA GABRIELA APAZA YUCRA.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

Ing. M.Sc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA  
DIRECTOR DE LA EPIA

MRCS/DEPIA.  
SCO/Sec.  
C.C.: ARCHIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL  
**RECIBIDO**  
 27 ABR 2017  
 Hora: 9:49 N° de Reg: 225  
 Firma: [Firma] Folio: 02+0-03

**SOLICITO: Reconfirmación del primer miembro del jurado Dictaminador.**

**DIRIGIDO A:**

MSC. Mario Cotacallapa Sucapua  
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

**MOQUEGUA:**

Yo, Alejandra Gabriela Apaza Yucra, identificada con el DNI: 71978393, Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, me presento y digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifiesto lo siguiente:  
Que habiendo aprobado y culminado mi Proyecto de tesis, "INFLUENCIA DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LA EXTRACCIÓN DE PIGMENTOS DE AYRAMPO (OPUNTIA SOEHRENSI B.) CONTENIDO DE FENOLES TOTALES, BETACIANINAS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE, es necesario la reconfirmación del primer miembro del jurado dictaminador, ya que la Ingeniera Raquel Allison Choquehuanca Pineda no se encuentra contratada este I semestre académico del 2017.

Sin otro particular agradezco anticipadamente a su atención a mi solicitud, expresándole mi especial estima y consideración personal.

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a Ud. Acceder mi solicitud, por ser justo y necesario.

Moquegua 26 de Abril del 2017

[Firma manuscrita]

**ALEJANDRA GABRIELA APAZA YUCRA**  
71978393

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

Pase a: dirección  
 Para: designación  
 Fecha: 27/04/2017 V°B°







01  
EPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 043-2017-UNAM

Moquegua, 31 de Enero de 2017.

VISTOS, la Resolución de Comisión Organizadora N°325-2016-UNAM de 10 de octubre de 2016, Informe n.°005-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 05 de enero de 2017, Oficio n.°010-2017-VIPAC-CO/UNAM de 06 de enero 2017, Acuerdo n.°032-2017 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 24 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°0325-2016-UNAM de 10 de octubre de 2016, en su artículo primero se resuelve designar al jurado de tesis para emisión de dictamen y revisión del Proyecto de Tesis "INFLUENCIA DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN LA EXTRACCION DE PIGMENTOS DE AYRAMPO (OPUNTIA SOEHRENSII B) CONTENIDO DE FENOLES TOTALES, BETACIANINAS TOTALES Y CAPACIDAD ANTIOXIDATE" presentado por la bachiller Alejandra Gabriela Apaza Yucra, conforme al siguiente detalle: Miembros del jurado de tesis: Mg. Elias Escobedo Pacheco - Presidente; Ing. Raquel Allison Choquehuanca Pineda - Primer Miembro; Ing. Lenin Quille Quille - Segundo Miembro;

Con Informe n.°005-2017-EPIA/VIPAC/UNAM de 05 de enero de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial solicita a Vicepresidencia Académica la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N°0325-2016-UNAM de 10 de octubre de 2016, por consignar error material en el extremo referente a la denominación del Jurado y omitir aprobar el proyecto de tesis presentado.

Con Oficio n.°010-2017-VIPAC-CO/UNAM de 06 de enero 2017, se solicita a Presidencia de Comisión Organizadora la modificación de la Resolución precitada y en Sesión de Comisión Organizadora se acuerda por unanimidad modificar el artículo primero, debiendo decir: "APROBAR, el Proyecto de tesis: "INFLUENCIA DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN LA EXTRACCION DE PIGMENTOS DE AYRAMPO (OPUNTIA SOEHRENSII B) CONTENIDO DE FENOLES TOTALES, BETACIANINAS TOTALES Y CAPACIDAD ANTIOXIDATE" presentado por el bachiller Alejandra Gabriela Apaza Yucra; y, DESIGNAR, al Jurado Dictaminador para emisión de dictamen y revisión del proyecto de tesis aprobado, conforme al siguiente detalle: Mg. Elias Escobedo Pacheco - Presidente; Ing. Raquel Allison Choquehuanca Pineda - Primer Miembro; Ing. Lenin Quille Quille - Segundo Miembro;

Que, el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444 sobre errores materiales establece: "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Acuerdo n.°032-2017 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 24 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR**, el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N°325-2016-UNAM de 10 de octubre de 2016, quedando subsistentes e invariables los demás extremos de la citada Resolución, debiendo decir:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Proyecto de tesis: "INFLUENCIA DE PARAMETROS FISICOQUIMICOS EN LA EXTRACCION DE PIGMENTOS DE AYRAMPO (OPUNTIA SOEHRENSII B) CONTENIDO DE FENOLES TOTALES, BETACIANINAS TOTALES Y CAPACIDAD ANTIOXIDATE" presentado por la bachiller Alejandra Gabriela Apaza Yucra; y, DESIGNAR, al Jurado Dictaminador para emisión de dictamen y revisión del proyecto de tesis aprobado, conforme al siguiente detalle:

- > MSC. ELIAS ESCOBEDO PACHECO : PRESIDENTE
- > ING. RAQUEL ALLISON CHOQUEHUANCA PINEDA: PRIMER MIEMBRO
- > ING. LENIN QUILLE QUILLE : SEGUNDO MIEMBRO

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE



BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIA GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIP  
EPIA  
Interesado  
Arch. (2)